



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"



RESOLUCION OMSA-DG-007-2013

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA), ING. MANUEL RIVAS, debidamente designado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Número 461-12, de fecha 17 de agosto de 2012;

CONSIDERANDO: que la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) tiene como propósito dar servicios de preparación, mantenimiento, reparación y despacho a la flota de autobuses de transporte público de las ciudades de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros;

CONSIDERANDO: que la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses está a cargo de un Director General designado por el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: que la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) ha solicitado al Ministerio de Administración Pública (MAP) el acompañamiento en el proceso de análisis organizacional y diseño de su estructura;

CONSIDERANDO: que de acuerdo con los criterios de la gerencia pública moderna son necesarias reformas estructurales y funcionales en la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA);

CONSIDERANDO: que de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial (Decreto No. 527-09), el análisis de diseño de estructuras organizativas debe estar orientado a proporcionar a las instituciones una estructura que optimice la comunicación, la coordinación y el logro de objetivos, simplificando y dinamizando su funcionamiento para lograr un mayor nivel de productividad y eficiencia económica;

VISTA: la Ley 41-08 de Función Pública;

VISTO: el Decreto número 448-97 que crea la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), del 21 de octubre de 1997;

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

VISTO: el Decreto No. 527-09 que crea el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial;

En el ejercicio de sus atribuciones como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

RESUELVE

PRIMERO: Establecer como al efecto establece el Comité Gerencial de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) para Santiago y la Región Norte (**Comité Gerencial OMSA-Santiago**).

SEGUNDO: DISPONER como al efecto dispone que el citado **Comité Gerencial** esté integrado por los señores **JUAN BAUTISTA FERNANDEZ GOMEZ**, Encargado de Mantenimiento, Miembro; **JOSE LEONEL GERMOSO GONZALEZ**, Encargado Financiero, Miembro; **FRANCISCO JOSE MIRABAL RODRIGUEZ**, Supervisor General, Miembro; **ROLANDO MIGUEL GIMINIAN**, Encargado de Operaciones, Miembro.

TERCERO: DISPONER como al efecto dispone que el Comité Gerencial OMSA-Santiago será responsable de la administración general de todas y cada una de las dependencias de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) en la provincia Santiago y la Región Norte, bajo la supervisión de la Dirección General.

CUARTO: DISPONER como al efecto dispone que el Comité Gerencial OMSA-Santiago en su calidad de órgano colegiado tomará sus decisiones con el consenso de sus miembros, debiendo reunirse los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, y cuantas veces sea necesario de acuerdo con los requerimientos de la gestión.

QUINTO: ORDENAR como al efecto ordena la publicación de la presente Resolución en la página web de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) y su comunicación a las autoridades correspondientes, para su conocimiento y fines de lugar.

DADA en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).


Ing. Mannel Rivas
Director General

